



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Flor María Cartagena Rivera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Interviniente Ad-excludendum	Marta Dolly Grajales Atehortúa.
Radicado	2017-271
Auto de Sustanciación	0340
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha no fue posible realizar la audiencia programada, debido a los problemas de conexión que presentó el apoderado de la parte demandante; se fija nueva fecha para su celebración el próximo trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 039 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 13 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario